

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5934** FINCA DO CONDE, S.A.

En relación a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración en el domicilio social de la compañía, sito en Hospitalet de Llobregat, Avda. Mare de Deu de Bellvitge, 3, el día 29 de junio de 2016, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, según anuncio publicado en el BORME n.º 92 de fecha 17 de mayo de 2016 y, en el diario El Mundo, Catalunya, el 23 de mayo de 2016, en su página n.º 20, convocada por el Consejo de Administración, se ha recibido por los accionistas Grupo Lourerio & Sanmartin, S.L, y Castro Galicia, SA., que representan, cada uno de ellos, más del cinco por ciento del capital social, la solicitud de complemento de el orden del día.

Por lo que se procede a publicar al amparo del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente Complemento de Convocatoria. En consecuencia de lo anterior se incluyen 2 puntos más en el Orden del Día, con el tenor literal que se refleja en los puntos 5.º, y 6.º, pasando los puntos 5.º y 6.º anteriores a numerarse como 7.º y 8.º, siendo los asuntos a tratar en la referida Junta General Ordinaria, los comprendidos en el siguiente,

Orden del día

1. Sometimiento a censura de la Gestión Social.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos del Efectivo) correspondientes al ejercicio 2015 formuladas por los sres. Consejeros de la sociedad.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2015 formulada por los sres. Consejeros de la sociedad.
4. Nombramiento voluntario de Auditor para las cuentas correspondientes al ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2016 y finaliza el 31 de diciembre de 2016
5. Acatar la sentencia firme de fecha 15 de abril de 2016, dictada por el Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona, en demanda formulada por D. José Loureiro Velay, sucedido por Grupo Loureiro & Sanmartin, S.L., contra Finca Do Conde S.A. y Construcciones Jose Castro, S.A., en todos sus puntos.
6. Aprobar, si procede el ejercicio de la acción de responsabilidad frente a los miembros del Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en los artículos 238 y 239 de la Ley de Sociedades de Capital, al efecto de dar cumplimiento a la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Mercantil 6 de Barcelona de fecha 15 de abril de 2016 en el procedimiento ordinario 576/2014 que declaró la nulidad del punto 3º del Orden del Día de la Junta General e Accionistas celebrada el 4 de abril de 2014.
7. Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos.
8. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión. Nombramiento, en otro caso, de interventores para su aprobación.

Se hace constar que tanto el accionista solicitante como el solicitante del complemento del Orden del día han solicitado la presencia en la Junta de Notario a fin y efecto de que levante acta.

Hospitalet de Llobregat, 25 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Castro Andrade.

ID: A160031997-1